



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

19/12/24

APROBADO EL PLAN DE FORMACIÓN PARA 2025. CONVOCATORIA

Desde el Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, os comunicamos que se han publicado en el DOE, núm. 245, las órdenes de 16/12/2024 por las que **se aprueba el Plan de Formación para el año 2025** de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, así como por la que realiza su **convocatoria de actividades formativas**. Se ha programado para ser ejecutado en una **única convocatoria**.

Personal destinatario

Con carácter general, está dirigido a todas las personas empleadas públicas de la Junta de Extremadura, cualquiera que sea su vínculo jurídico con dicha Administración, no pudiendo participar, al contar con su propia oferta formativa, el personal docente y estatutario del SES.

Todo el personal solicitante deberá hallarse en situación de servicio activo o bien en excedencia por cuidado de familiares, permiso por parto, adopción, o por guarda con fines de adopción o acogimiento

Solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes **se iniciará el día 7 de enero de 2025**. Este plazo permanecerá abierto de forma continua a lo largo del año, finalizando para cada actividad formativa específica **veinte días naturales antes de la fecha prevista para el inicio** de esta.

Se deberá cursar la solicitud a través del formulario disponible en la web de la E.A.P. de Extremadura (<http://eap.juntaex.es/>). El sistema facilitará un número de registro electrónico y un documento con el "estado de las solicitudes", que los solicitantes podrán imprimir o guardar como comprobante.

Los solicitantes deberán mantener actualizados sus datos a través de la Zona del Alumno de la página web E.A.P. de Extremadura - Portal del alumno, (<https://alumnoeap.juntaex.es>), en la sección "perfil").

Es obligatorio poner en la solicitud una dirección de correo electrónico válida. A fin de poder facilitar las comunicaciones necesarias, se recomienda también señalar un número de teléfono móvil.

En la actividad formativa que así lo requiera, deberá remitirse por e-mail (formacion.eap@juntaex.es) a la E.A.P., un certificado del responsable administrativo (Anexo III de la resolución). Realizándose dentro del plazo de presentación de solicitudes, enviando un certificado por cada actividad que lo precise.

El personal interesado podrá ser adjudicatario de un máximo de 8 actividades formativas (6 cursos y dos jornadas), pudiendo solicitar a lo largo del año tantas formaciones como desee.



EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA

NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Avda. Juan Carlos I, 34, local bajo - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001
Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011